

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.01.2022

presentada por IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SOFEMI SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28023

Actividad Económica : VENTA DE VESTUARIO, CALZADO Y ACCESORIOS

Código Actividad : 471.990

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : AVENIDA ALEMANIA Nº 0671 LOCAL 3070

Nombre Del Contribuyente : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SOFEMI SPA

Rut : 76.449.587-K

Nombre Rep. Legal : VILLALON QUIROZ JAVIER ALEJANDRO Rut Rep. Legal :

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 12.01.2022

Otorgación Nº : 13

Fecha Otorgamiento : 12.01.2022 Rol Avalúo : 01377-0016

Email : Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WNV/omo Oficina de Partes Rentas (Digital) "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS